



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**ESCUELA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS**

“Una escuela en movimiento”



IDENTIFICACIÓN

Nombre del Establecimiento	ESCUELA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
Dirección	Villa Los Niches S/N, Km. 10 Los Niches
Comuna	Curicó
Provincia	Curicó
Región	Del Maule
Teléfono	75-2371099
E-mail	escuela.estadosunidos@daemcco.cl
Director (a)	Paz Santana Flores
Unidad pedagógica Técnico	Marisol Alarcón Escarate
Inspector General	Claudia Mellado Morales / Viviana Avalos Caracamo.
Rol Base Datos	2753-7
Dependencia	Municipal
Área	Rural
Nivel de Enseñanza	Educación de Párvulos, Básica, Media de Adultos
Tipo de Jornada	Jornada Escolar Completa / vespertina



Matrícula	512
Programas	Pie Convivencia Escolar
Índice de vulnerabilidad	de 96%
Concentración Alumnos Prioritarios	75%
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none">• Biblioteca Cra• Sala Multiproposito• Laboratorio de computación.• Salas Equipadas con tecnologías (proyector, audio y big table)• Comedor para estudiantes.• Sala de Profesores,• Inspectoría• Enfermería• Área de Educación de Párvulos.• Sala de Psicomotricidad• Gym• Cancha techada.• Huerto Escolar.• Convivencia Escolar.• Sala Fonoaudiólogos.
Apoyo al Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none">• Reforzamiento en materias específicas• Psicólogo(a)• Profesor(a) de educación especial / diferencial• Trabajador Social• Terapeuta Ocupacional• Kinesiólogo• Fonoaudiólogo• Asistentes de Aula



INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo pretende establecer los lineamientos principales que darán vida a la comunidad educativa de la Escuela República de los Estados Unidos, de la Localidad de los Niches, Comuna de Curicó. Pretende ser un instrumento de planificación y gestión orientador de todo el quehacer de este Establecimiento educacional, para que en forma sistematizada haga posible su Misión, Visión y sellos educativos enfocados en la formación de un ser humano integral.

El Proyecto Educativo da cumplimiento a las disposiciones y normativas legales del Estado de Chile, la Constitución Política del Estado, LEGE, Plan Anual de Desarrollo Municipal, Estatuto Docente y sus modificaciones Ley 19070, Ley 19532 "Modificación a la ley de la Jornada Escolar Completa, Ley 19464 y sus modificaciones (personal no docente), Declaración de los Derechos del Niño, Circular 147 (alumnas embarazadas y cambio de estado civil, Ley N° 20501 Calidad y equidad de la educación, Decreto de Evaluación Promoción N°67,

D.S. N° 170 del año 2009. "El que fija normas para determinar a los estudiantes con NEE, que serán beneficiarios de la subvención para la Educación Especial.

La gestión Educacional incorpora la nueva Ley General de Educación, que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país, lo que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educacional formal, determinando los deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación del estudiante, enfocándonos en que no sólo se requiere la formación cognitiva, sino que la formación para la vida incluye estar preparados para vivir constantes desafíos, como un ser integral que además debe conocer y manejar sus emociones como parte fundamental de su "ser persona".



Nosotros como establecimiento debemos entregar las competencias, destrezas y formación en las emociones que los llevarán a lograr las habilidades del siglo XXI, necesarias para integrarse en esta nueva sociedad.

Al ser un proyecto común, participaron todos los agentes de la comunidad y por tanto nos comprometemos a todos en este gran desafío de lograr nuestra visión y misión como escuela para el siglo XXI.



Presentación

Nuestro proyecto propone poner en práctica un conjunto de acciones conducentes a lograr una optimización del proceso de aprendizaje, mejorando las prácticas de enseñanza en comunión con toda la comunidad educativa, llevando a cabo un correcto uso de los recursos de que dispone la escuela, potenciando iniciativas creadas por los docentes, asistentes de educación, padres, madres y apoderados, y el equipo directivo a través de la incorporación de prácticas pedagógicas participativas y actitudes de buen trato que conlleven a desarrollar la creatividad y autonomía de los educandos.

En consecuencia, este proyecto será un instrumento fundamental para mejorar la calidad de los aprendizajes y la formación permanente de los estudiantes, dotando a la escuela de un documento que permita la conducción, la toma de decisiones y la evaluación pedagógica y administrativa a lo largo de estos 5 años. Todo esto dará como resultado una nueva concepción de la identidad de la escuela y de sus procesos curriculares.

Desde la visión de un currículum en evolución, este PEI, si bien posee los pilares básicos donde se fundan las bases del proceso de aprendizaje y enseñanza, su revisión será de carácter permanente (al menos una vez al año) de forma que se contextualicen y/o precisen ajustes o cambios que sean necesarios de acuerdo a la realidad y necesidades emergentes relacionadas con dicho proceso.



Contexto Institucional:

Comienza a funcionar el año 1948, con el Decreto Cooperador N° 8392 de 16.NOV.1981 del Ministerio de Educación. en una casa cedida por la familia Alcántara, en un fundo de su propiedad “San Luis de Los Niches”. Desde ahí en adelante ha tenido un funcionamiento sistemático hasta la actualidad. La primera directora de quien se tiene conocimiento es la Sra. Guillermina Kuntz, hasta el año 1966. Desde ahí han pasado diversos directores con un mismo objetivo en común “hacer de éste un establecimiento de calidad, que responda a las necesidades educativas de la población del entorno, para darle reales posibilidades de formación e integración a la sociedad”. En la actualidad este establecimiento es dependiente DAEM. De la Municipalidad de Curicó.

Atiende a niños, niñas y adultos jóvenes de la comunidad Nichenina; esto es, de localidades como Potrero Grande, El Yacal, Chequenlemu, San Jorge, Las Piedras, La Copec, Huañuñé, Santa Emilia (entre otros) además de las villas aledañas a la misma (Sta. Claudia, Prudencio Lozano, Los Niches, El Manzano, Sta. Elena, El Castillo, etc.). Funciona con una infraestructura y estructura moderna sólida y antisísmica para la mejor atención y seguridad de sus educandos y personal que en ella labora.

La población atendida en este establecimiento corresponde a familias que se dedican a tareas de carácter agrícola, tanto en campo de cultivo como en centrales frutícolas; es una población con muy bajo nivel socioeconómico y bajo capital cultural, con un índice de vulnerabilidad del 98%.

La Escuela firmó el Convenio de Igualdad de Oportunidades, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), en el año 2010, el que ha permitido



a ésta acceder a los beneficios y compromisos de mejoramiento de la educación que dicha ley promueve, a partir del año 2011.

El año 2017 se pudo apreciar mejores resultados en la medición SIMCE, lo que logró posicionar al establecimiento en Nivel Medio Alto, según Agencia de Calidad de la Educación.

El 24,5% de los estudiantes se encuentra en distintos niveles de NEE, situación compleja de superar, pero que significa un gran desafío para nuestra escuela, que ha incorporado un potente equipo psicosocial y docentes PIE, que trabajan sistemáticamente con estos estudiantes para lograr avances.

Existe en la actualidad un crecimiento en el nivel de compromiso de las familias en relación a la educación de sus hijos, y un CGPA comprometido con el trabajo llevado a cabo en el establecimiento; sin embargo, es necesario fortalecer aún más la participación en las diversas acciones propias del establecimiento.

El establecimiento atiende 3 niveles educacionales, siendo éstos 2 cursos de Educación Inicial, 16 cursos de Educación General Básica, con jornada escolar completa y 2 de Educación de Adultos (1er y 2do ciclo).

Cuenta con un cuerpo de profesores titulados que suman un total de 44, además de 3 paradocentes, 4 auxiliares de aseo y servicios menores, un equipo de trabajo para la integración educativa (9), 1 encargado de biblioteca CRA, 3 psicólogos (1 PIE y 2 por SEP), 1 trabajador social, 1 fonoaudiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional, 7 asistentes de aula, 3 directivos.

Además, se contemplan los siguientes talleres:

Forjadores Ambientales, Taller de huerto y reciclaje; Taller de Cueca, Taller de Hándbol; Taller Fútbol, Taller de Voleibol, Taller de Básquetbol, Taller de danza,



Taller de Acondicionamiento físico y vida saludable, Taller de Psicomotricidad, Taller de Yoga, Taller de senderismo.

Directora	1
Inspector General	1
Jefa de UTP	1
Encargada de Convivencia	1
Coordinador de Medio Ambiente	1
Docentes	
Educadoras de Educ Parvularia	3
Docente Apoyo Psicomotricidad	1
Docentes:	
Docentes de Primer Ciclo	9
Docentes de Segundo Ciclo	12
Docentes Educ. de Adultos	5
Docentes PIE	9
TOTAL DOCENTES	44

Asistentes de la Educación	
Profesionales de la Educación	
Psicóloga	3
Terapeuta Ocupacional	1
Trabajador Social	1
Fonoaudióloga	1
Asistentes de la Educación	
Encargado de Biblioteca	1
Paradocentes	3
Administrativos	2
Asistente de Párvulos	3



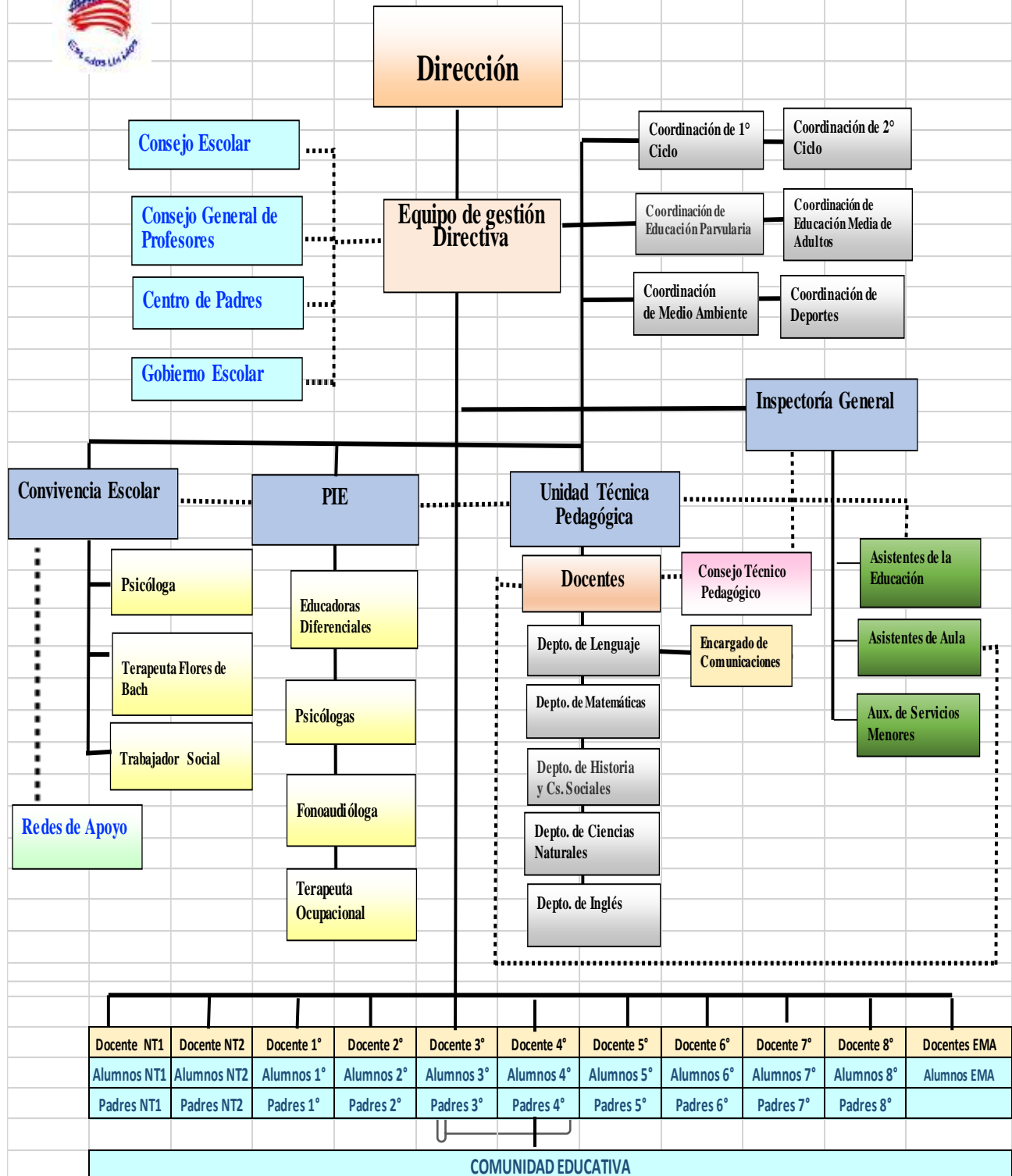
Asistente de Aula	4
Auxiliar de aseo y servicios menores	4
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUC.	23

Talleres impartidos en el Establecimiento

Forjadores Ambientales	15
Taller de huerto y reciclaje	15
Taller de Danza	15
Taller de Cueca	15
Taller de Hándbol	15
Taller Fútbol	15
Taller de Vóleibol	15
Taller de Básquetbol	15
Taller de Acondicionamiento físico y vida saludable	15
Taller de Psicomotricidad	15
Taller de Yoga	15
Senderismo	15



ORGANIGRAMA ESCUELA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS.





Redes de apoyo

El Establecimiento, como parte de su compromiso con la comunidad circundante y las familias de nuestros estudiantes, cuenta con una amplia Red de apoyo, conformada por diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que permiten abordar las diversas necesidades que se detectan en nuestros niños, y además transformarse en un centro comunitario para Los Niches, como centro del quehacer local.

Entre éstas cabe destacar:

OMIL (OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL):

También conocida como Oficina Municipal de Intermediación laboral, organismo dependiente administrativamente de la municipalidad y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.

Tiene como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral, por tanto es un organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y la demanda de trabajo.

SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES: Es el organismo que se encarga de la prestación de servicios sociales a las familias de la comunidad y tiene como finalidad las siguientes funciones:

A) Coordinar con las áreas de trabajo que están bajo su dependencia, con la finalidad de contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y urgentes de los residentes de la Comuna, que se encuentren en situación de necesidad manifiesta y/o vulnerabilidad social, aportando a garantizar el mejoramiento de la calidad de vida.

B) Coordinar la red de beneficios y servicios sociales municipales, del Estado y del ámbito privado, con el fin de otorgar apoyo social a las familias residentes de la comuna de acuerdo a evaluación socioeconómica.

C) Promover el desarrollo de las personas a partir de las diferentes instancias metodológicas que contemplen los servicios sociales.

A esta coordinación pertenecen los siguientes programas:



- Oficina Gestión de Programas
 - Departamento Social(RSH, Residencia Familiar, pensiones, SAP, SUF, Becas
 - OPD (Oficina Protección a los Derechos de Infancia);
 - Programa SENDA
-
- Programa Familias (autoconsumo y habitabilidad)
 - Programa Vínculo
 - Programa Chile Crece Contigo;
 - Programa 24 horas
 - Centro de la Mujer
 - Promoción de salud
 - Casa de Acogida
 - Abriendo caminos 1 y 2
 - De vuelta a clases
 - Programa Jefas de Hogar

OFICINA DE ASUNTOS MIGRATORIOS:

Oficina de reciente creación y precursora en Chile de la temática de migración como responsabilidad del municipio. Busca dar respuesta a nivel local de este fenómeno reciente, que se ha evidenciado con mayor fuerza en esta comuna en los últimos años.

Objetivos de la Oficina:

- Promover la dignidad y protección de los derechos de los migrantes, a través de la orientación, derivación de las inquietudes y problemáticas que presentan los migrantes por medio de diferentes organismos e instituciones locales y/o regionales.
- Sensibilizar a la población local sobre la importancia de acoger migrantes.

DEPARTAMENTO SOCIAL:

El Departamento de Asistencia Social contribuye a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Además, ejecuta las acciones necesarias para que personas discapacitadas, carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, y a los subsidios del estado, mejorando su calidad de vida e integración social.

Programas o secciones dependientes del Departamento Social:

- Registro Social de Hogares



- Subsidio Único Familiar
- Subsidio Agua Potable
- Residencia Familiar
- Beca Presidente de la República
- PASIS (Pensión Asistencial)

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA : “contribuir al desarrollo de enfoques, prácticas, mecanismos e instrumentos de gestión democráticos, inclusivos y participativos en la comuna buscando un mayor acercamiento entre la Municipalidad y la comunidad”.

OFICINA DE LA JUVENTUD:

Tiene la misión de constituirse como un garante de derechos que permita orientar las acciones comunales hacia el mejoramiento de la situación de niños, niñas y adolescentes, generando condiciones de protección, posibilidades de desarrollo pleno y oportunidades futuras para los jóvenes de nuestra Ciudad.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA

(O.P.D.) Es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos, ya sea por ausentismo o deserción escolar, violencia intrafamiliar física o psicológica, también menores que hayan sufrido intento de abuso sexual o cualquier omisión que sufra un niño o niña por parte de sus adultos responsables.

Además realizan distintas jornadas y actividades de difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuentan con el Consejo Consultivo, que busca que los niños, niñas y jóvenes de la comuna a través de representantes de los distintos establecimientos educacionales, puedan participar de la política pública siendo parte de las decisiones que tengan que ver con temáticas que les competen.

OFICINA DISCAPACIDAD COMUNAL:

El fin de este programa es fomentar la integración social de las personas con capacidades distintas de nuestra comuna, a través de capacitación, asesorías, promoción, prevención y rehabilitación; con apoyo de las familias y comunidad en general. Entre sus funciones están:



DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN:

Su objetivo es procurar por medio del deporte y la recreación, el desarrollo físico, intelectual y moral de las personas y promover la participación de la comunidad y desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comuna.

Programa SENDA: Es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. En Curicó se encuentra un equipo multidisciplinario de profesionales quienes ejecutan el programa a través de intervenciones a nivel de escuela, comunidades y lugares de trabajo, realizando una labor preventiva respecto al consumo de estupefacientes. No existe demanda espontánea.

PLAN COMUNAL PROMOCIÓN DE SALUD

El Plan Comuna de Promoción de salud (PCPS), está abocado a la prevención de las problemáticas derivadas de los factores de riesgo psicosociales como son el consumo de tabaco, el sedentarismo y mal hábito alimenticio. La forma de ejecutar son con actividades desarrollada en 3 ejes fundamentales que son: Comunal, Laboral y educacional, bajo estas temáticas se realizan actividades en conjunto con CESFAM, Colegios, Liceos, Empresas, Programas sociales y Juntas de vecinos. Entre los objetivos a cumplir por este programa están:

- Incentivar en forma intersectorial con organizaciones sociales de la comuna, hábitos saludables asociados al aumento de consumo de verduras y frutas, la reducción de nutrientes críticos en la alimentación, el fomento de la actividad física y la vida libre de humo de tabaco
- Crear condiciones estructurales para incentivar estilos de vida saludables (aumento de horas de actividad física, quioscos saludables, y ambientes libre de humo de tabaco), en establecimientos educacionales de la comuna.
- Generar condiciones estructurales para incentivar estilos de vida saludables en lugares de trabajo.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es la unidad asesora y operativa de la municipalidad, que tiene como objetivo orientar en la promoción del desarrollo comunitario, definiendo, proponiendo y ejecutando la acción social en la comuna.

Tiene a su cargo la relación del Municipio con las organizaciones comunitarias que le encomiende el Alcalde, y la ejecución, cuando corresponda, de acciones



relacionadas con las materias indicadas. Entre sus principales funciones destacan:

1. Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias comunales.
2. Proponer y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, protección al medio ambiente, educación, cultura, capacitación, deportes y recreación así como promoción del empleo y el turismo.
3. Detectar los requerimientos, necesidades y aspiraciones de la comunidad y de las organizaciones comunitarias, informándolas al Alcalde y al Concejo.
4. Prestar atención integral y, llevar registro de los casos sociales que se detectan en la comuna.
5. Atender y buscar solución a los casos de emergencia calificados que afecten a personas, grupos familiares o sectores de la población.
6. Facilitar al departamento que corresponda los informes sociales que se requieran en relación a pensiones de gracia, juicio de arrendamientos, tribunales de familia, cantón de reclutamiento y otros que le sean solicitados al municipio.
7. Administrar los programas sociales de Gobierno, que son ejecutados a través de convenios entre el Municipio y los entes gubernamentales.

PROGRAMA DE SALUD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR (JUNAEB):

JUNAEB, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley Nº 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

PROGRAMA DE SALUD CESFAM, LOS NICHES:

Este es el programa que ofrece la Atención Primaria de Salud a la comunidad, representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema público de salud; brinda una atención ambulatoria, a través de: Centros de Salud (CES). Centros de Salud Familiar (CESFAM). Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).



CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL:

Los Consejos de Desarrollo local o Comités Consultivos de salud, son “Organismos asesores a la dirección de hospitales y consultorios con representación de los usuarios, de la comunidad local y del personal de salud, en la perspectiva de ejercer un control social sobre la gestión de salud”.

Estos consejos están formados por un 70% de usuarios/ comunidad y un 30% de funcionarios, definidos por las orientaciones técnicas programáticas del MINSAL (Ministerio de Salud). Se puede participar siendo representante de una organización funcional /territorial del sector, colegio, jardín infantil u otro organismo público o privado que forme parte de la red social del territorio, donde está inserto el centro de salud.

Formas de funcionamiento: Se realizan reuniones mensuales calendarizadas según acuerdo de asamblea general. Esta Calendarización está disponible en cada uno de los CESFAM de la comuna.

FUNDACIÓN CRATE: Es una organización No gubernamental, de la Diócesis de Talca creada por don Carlos González Cruchaga en el año 1976 y cuyo objetivo es lograr el desarrollo social, económico y cultural de manera solidaria y autosustentable de las familias en condición de vulnerabilidad de la séptima región; es parte de la Acción Social de la Iglesia Católica. Desarrolla diversos programas de intervención social para lograr sus objetivos.

CODENI (Ciudad del Niño)

La Fundación Ciudad del Niño, anteriormente Consejo de Defensa del Niño (CODENI), es una corporación de derecho privado chilena. Su actividad es la protección de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de amenaza o efectiva vulneración de sus derechos, así como también jóvenes en conflicto con la Justicia. También ejecuta en Chile el programa ProNiño, en conjunto con la Fundación Telefónica.



Trabajan en tres áreas:

1.- **Protección de derechos:** Programas de intervención y protección para niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneraciones de derechos desde mediana complejidad a maltrato grave constitutivo de delito.

2.- **Responsabilidad penal adolescente:** Programas ejecutados en el medio libre que atienden a adolescentes de 14 a 18 años inculcados de haber infringido la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, a través de un trabajo de responsabilizarían, reparación, integración y reinserción social.

3.- **Área de prevención:** Programas orientados a resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes, previniendo situaciones de vulneración, a través de intervenciones que incluyen a su entorno cercano, entre ellos la familia y la comunidad.

CARABINEROS DE CHILE

Es la policía que integra las Fuerzas de Orden y Seguridad. Creada el 27 de abril de 1927, integra la fuerza pública encargada de dar eficacia al derecho, siendo su finalidad garantizar, mantener el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República y cumplir las demás funciones que le encomiendan la Constitución y la ley. Sus funciones son de carácter preventivo, de control del orden público, educativo, servicio, social, integración nacional, y de impacto ambiental. La vinculación específica del establecimiento es con el **Retén de Los Niches**, fundamentalmente con su departamento dedicado a la familia y prevención de la violencia intrafamiliar.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (PDI)

El artículo 4º de la Ley Orgánica de la PDI establece que su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.



Su misión es dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, a través de una investigación profesional y especializada de los delitos, de la inteligencia criminal, del control migratorio y de la cooperación internacional, apoyando la generación de condiciones básicas para la tranquilidad ciudadana que permitan el desarrollo económico, político, cultural y social de Chile.

EMPRESA FRUTASOL

La misión de la empresa es “producir fruta para exportación con una eficiente y eficaz administración de sus costos y recursos, maximizando la rentabilidad y con un crecimiento sostenido en el tiempo, siempre respetando y protegiendo a sus trabajadores, siendo socialmente responsable en armonía con su entorno y cuidando el medio ambiente. Cumpliendo además con los estándares internacionales de sanidad, inocuidad, buenas prácticas agrícolas, económicas y ambientales”.

AGROPECUARIA WAPRI S.A. nació como una empresa familiar en el año 1988 estableciéndose en el sector de Morza, comuna de Teno con un campo frutícola de 100 has. Siendo los primeros en la zona con plantaciones de huertos frutales, posteriormente se estableció con campos en Los Niches comuna de Curicó, en Santa Rosa, La Chispa y Las Palmas de Peñaflor comuna de Río Claro, administrando actualmente más de 1040 has de manzanos, cerezos y perales, dando trabajo aproximadamente más de 1800 colaboradores en periodo de cosecha.



Marco Filosófico curricular

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se centra en la formación integral del estudiante, desde educación de párvulos hasta educación media de adultos, desarrollando todas sus capacidades, competencias y habilidades, habilitándolos para incorporarse con éxito en la enseñanza media y a la vida universitaria o laboral en caso de la enseñanza de adultos.

Presentamos a continuación, los elementos que constituyen el Ideario Pedagógico y Educativo la escuela República de los Estados Unidos; las ideas y valores que lo sustentan como establecimiento y que inspiran nuestro proyecto educativo:

- Proponemos un estilo educativo que sea integrador de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que por medio del desarrollo de las ciencias, el cuidado del medio ambiente y el deporte tengan en los alumnos un impacto significativo para sus vidas.
- Proponemos una educación inclusiva, que respete las diferencias individuales de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje y sus estilos cognitivos.
- Proponemos una educación que considere al ser humano en su dimensión emocional y espiritual.
- Creemos en una educación, que ayude a cada estudiante, a convertirse en persona conocedora de sus derechos y respetuosa de sus deberes.
- Postulamos a una educación centrada en el estudiante, en la que puedan aprovechar, estimular y desarrollar al máximo, todas sus potencialidades y capacidades desde sus necesidades e intereses.
- Proponemos una educación que tome lo mejor de las distintas perspectivas pedagógicas, orientaciones curriculares y opciones metodológicas, que potencie el proceso de enseñanza - aprendizaje y a todos sus involucrados.



Misión:

Somos una institución de enseñanza municipal laica, enfocada en educar integralmente a niños y niñas otorgándoles estrategias para abordar dimensiones cognitivas, deportivas y ambientalistas, las cuales favorezcan el desarrollo de la vida saludable y la formación del ser.

Visión:

Ser reconocidos en nuestra comuna por la formación de estudiantes conectados con sus emociones, respetuosos tolerantes, reflexivos, honestos e inclusivos. Privilegiando su formación valórica, deportiva y medioambientalista, otorgándoles herramientas emocionales, cognitivas, que les permitan comprender la sociedad actual y convertirse en gestores del cambio.

SELLOS EDUCATIVOS INSERTOS EN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Estimular los aprendizajes por medio del fortalecimiento del ser, el deporte, la actividad física, la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.



VALORES Y ACTITUDES ESPECÍFICAS

La responsabilidad de que los estudiantes respondan de forma saludable tanto emocional como físicamente dependerá de sus padres y profesores. Si ellos se encuentran en un entorno en donde los valores se llevan a cabo, se desarrollarán en forma óptima.

VALORES	ACTITUDES DE LOS ADULTOS FORMADORES
<p>1. RESPETO</p> <p>Es un valor y una cualidad positiva que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. ... El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.</p> <p>La capacidad de mostrar consideración por el valor de alguna persona o cosa. Comprende el autorrespeto, el respeto a los derechos, deberes y a la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta toda forma de vida.</p>	<p>Los adultos deben ser capaces de otorgar al niño el respeto que permita un normal desarrollo, así como promover en él los valores encauzándolos de manera positiva. Especialmente la familia debe cooperar de manera trascendental y decisiva en la formación de valores.</p> <p>Cómo desarrollar el respeto en los niños:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar el ejemplo.2. Ser amable con los niños .3. Pedir su opinión y respetar sus decisiones.4. Aceptar la sinceridad.5. Establecer normas de convivencia claras.6. Enseñarle a expresar sus ideas y deseos de manera asertiva.7. Ayudarle a desarrollar la empatía.
<p>2. RESPONSABILIDAD</p> <p>La capacidad de asumir compromisos y consecuencias de lo que se hace o se pone en práctica, individualmente o en grupo.</p>	<p>Educar niños responsables es una tarea a largo plazo. Para fomentar el sentido de la responsabilidad en los niños es recomendable empezar formándoles poco a poco en el compromiso, intentando que desde pequeños se</p>



La capacidad de asumir compromisos y consecuencias de lo que se hace o se pone en práctica, individualmente o en grupo.

encarguen, dentro de sus posibilidades, de tareas simples, como ordenar su habitación, de poner la mesa o de organizar su mochila La responsabilidad como valor social está ligada al compromiso. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber. Ambos conceptos constituyen la materia prima de la responsabilidad.

Por medio de juegos o de actividades en grupos, es más fácil y más ameno, enseñar el sentido de la responsabilidad a los niños y estarán más dispuestos a entender sus 'deberes y obligaciones'.

Ser responsable en el sentido global de la palabra significa:

1. Responsabilidad hacia uno mismo
El cuidado personal, elección de valores que guían mejorar la autoestima personal; buscar la felicidad.

2. Responsabilidad hacia las tareas a desarrollar

Ser responsable de la distribución eficaz del tiempo para la ejecución de



	<p>deberes; y ejecutar las tareas asignadas cuando corresponde.</p> <p>3. Responsabilidad en el consumo Ser responsable de los gastos y de cuidar objetos personales.</p> <p>4. Responsabilidad hacia la sociedad Se es responsable de la conducta con otras personas: compañeros de trabajo, familia, amigos.</p>
<p>3.- AUTONOMÍA Es la capacidad de decidir libre y responsablemente en sus actitudes y juicios personales asumiendo consecuencias.</p> <p>El desarrollo de la autonomía personal es un objetivo prioritario en la educación de un niño. Un niño autónomo es aquel que es capaz de realizar por sí mismo aquellas tareas y actividades propias de los niños de su edad y de su entorno socio cultural.</p>	<p>El desarrollo de la autonomía personal es un objetivo prioritario en la educación de un niño. Un niño autónomo es aquel que es capaz de realizar por sí mismo aquellas tareas y actividades propias de los niños de su edad y de su entorno socio cultural.</p> <p>Para lograr el desarrollo de la autonomía en un niño es importante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Decidir lo que razonadamente le vamos a exigir, y darle tiempo para que lo haga.• Que le exijamos algo adecuado a su edad.• Ser sistemático, claro y constante.• Dar las condiciones para que pueda lograr sus metas.• Modelar, para que sepa claramente lo que esperamos de él.• Asegurarnos que entendió las instrucciones dadas.



	<ul style="list-style-type: none">• Es necesaria la práctica permanente para que aprehenda el concepto.• Monitorear y retroalimentar.
4.- EMPATÍA Es la capacidad para ponerse en el lugar de otro y comprender lo que siente o piensa sin que sea necesario que lo exprese directamente, haciendo que la comunicación sea respetuosa con el otro, entendiendo sus vivencias, emociones y opiniones como fruto de su situación única.	<p>1.- Los niños aprenden de lo que hacemos, no de lo que decimos que hay que hacer. Y respecto a la empatía, algo tan emocional y vivencial, esto es doblemente cierto.</p> <p>2.- El ejemplo les hará asimilar que las personas son capaces de comprender al otro, ponerse en sus zapatos, conmoverse y compartir emociones sin juicios.</p> <p>3.- La manera en la que los adultos se expresan de los demás es lo que ellos entenderán como la manera correcta de comportarse y percibirán como funcionan las conexiones entre las personas.</p>
5.- SOLIDARIDAD es la toma de conciencia de las necesidades ajenas y el deseo de contribuir a su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar en todos los ámbitos, empezando por el familiar y el escolar. Es el arte de asistir a los demás y de caminar por una senda compartida.	<p>El valor de la solidaridad enseña a los niños a trabajar en equipo, a compartir, ceder, respetar y convivir con otras personas, evitando el individualismo y el egoísmo. Los niños no nacen solidarios; la solidaridad se enseña a través de diversas formas:</p> <p>1- La solidaridad debe ser enseñada y transmitida a los niños sobre todo a través del ejemplo. Los adultos deben ejercitar la solidaridad entre ellos, con sus hijos, vecinos, amigos y otros familiares. Es el ejercicio que más fomenta la interiorización de los valores en los niños.</p> <p>2- Es necesario que los padres enseñen a los niños a ponerse en el lugar del otro</p>



y eso puede empezar por ellos mismos. A partir de los 2 años de edad, los niños ya empiezan a tener más conciencia del otro, de conductas como el compartir, asistir, colaborar, ayudar, etc. Ese es un buen momento para empezar.

3.- Para promover valores prosociales como la solidaridad, es necesario que el niño reciba una educación democrática, en un entorno afectivo y comunicativo positivo, que el niño tenga libertad para expresarse.

AMOR

La base fundamental de este panel de valores, se sustenta en el amor, pues a partir del compromiso de nuestras emociones en las relaciones interpersonales, seremos capaces de darle sentido a cada uno de los valores relevados hasta ahora.

1.- El Amor es asumir una actitud de entrega y donación hacia el prójimo, aceptando las cualidades y defectos de los demás; siendo abierto y asumiendo una actitud de diálogo hacia los semejantes; siendo capaz de inspirar confianza y simpatía en un clima de familiaridad acogedora y serena; colaborando, animando, guiando y acompañando a los que están cerca y viviendo la fidelidad y la lealtad como expresiones de entrega desinteresada.

2.- El amor hace niños más sanos por fuera y por dentro.

3.- El rendimiento escolar de un niño, depende del amor; lo que realmente marca la diferencia es creer en ellos y en sus habilidades; sólo así conseguirán desarrollar sus cualidades, su talento y conseguir grandes metas.



Énfasis Pedagógico

Educación Inicial, Básica, media adultos de Calidad:

Nuestro objetivo es que la principal fortaleza resida en la conexión efectiva entre la Educación Inicial y la Educación Básica. Para ello, es esencial promover una colaboración estrecha y armoniosa entre las Educadoras de Párvulos y los Docentes de Educación Básica, asegurando siempre un equilibrio entre el aspecto afectivo, el cognitivo y el desarrollo físico y emocional de los niños. En este proceso, la **educación física** juega un rol crucial, ya que contribuye al bienestar integral, favoreciendo tanto el desarrollo motor como el fortalecimiento de las habilidades **sociales y emocionales**. Además, se debe integrar de manera deliberada el currículo con valores fundamentales, entre ellos, el respeto por el **medio ambiente** y el fomento de conductas responsables hacia la naturaleza. Para alcanzar una articulación efectiva, es necesario construir un puente metodológico y curricular que contemple lo aprendido por cada niño, considerando no solo las experiencias vividas en la Educación Inicial, sino también todas las vivencias previas hasta su ingreso al primer año de Educación Básica, y haciendo hincapié en el cuidado de su entorno y en el desarrollo de sus competencias emocionales y sociales.

2. Desarrollo Físico.

El enfoque y los fundamentos conceptuales están definidos a partir de:

- Las necesidades de desarrollo psicomotor, cognitivo, social y emocional que favorezcan el logro de altas competencias.
- La Educación Física y el deporte son pilares fundamentales en la formación integral de la persona a lo largo de toda su vida, no solo para promover la salud y el desarrollo físico, sino también para cultivar valores que contribuyan a una convivencia armónica y respetuosa.
- La inclusión de diversas disciplinas deportivas que fomenten la identificación y potenciación de talentos, así como el desarrollo de líderes en distintas áreas.
- La institución, a través de sus horas de actividades extracurriculares y de libre disposición, ofrece a los estudiantes una variedad de talleres, que incluyen deportes y recreación y actividades orientadas al cuidado del ser y el respeto del medio ambiente.



3. Desarrollo Socio- Emocional:

El desarrollo emocional, es un proceso fundamental como establecimiento educativo, ya que permite a los educandos reconocer, comprender y gestionar sus emociones de manera salubre, esto se fomenta en las clases de religión, laica, talleres socioemocionales en las horas de orientación, alumnos medidores, desarrollo de escuela para padres, padres socioemocionales, todo esto guía por el plan socioemocional que desarrolla la escuela desde educación de párvulos hasta educación media adulta. Además de terapias complementarias como son las Flores de Bach y la aromaterapia que son brindadas gratuitamente en sesiones desarrolladas por las especialistas para el bienestar de toda la comunidad educativa, estas pueden ser derivadas por los docentes guías, pesquisados por los especialistas o solicitadas de manera voluntaria, por la comunidad.

4. Reforzamiento Pedagógico:

Instancia de nivelación para los alumnos (as) que necesitan ser apoyados en las áreas donde presentan alguna dificultad de carácter pedagógico, con énfasis para los terceros y cuartos años. Existen los tiempos, los espacios y los especialistas para dicho apoyo.

5. Proyecto de Integración Escolar:

El proyecto de integración de nuestro establecimiento, atiende a todos los niños (as) que poseen Necesidades Educativas Especiales (NEE), estos alumnos son atendidos bajo el decreto 170/2010, el cual establece las directrices de atención para dichos alumnos. Son considerados estudiante con NEE aquellos estudiantes que precisan de ayuda y recurso adicionales, ya sean materiales, humanos o pedagógicos, para poder desarrollar su proceso de aprendizaje. Este proceso es dinámico y continuo, en nuestro establecimiento los docentes especialistas y profesionales desarrollan las siguientes actividades:

- Apoyo a los estudiantes en la sala de clase en codocencia.
- Planificación, evaluación, preparación de materiales educativos y otros.
- Comunicación directa con los padres y apoderados de los niños con NEE.
- Trabajo con grupos pequeños de alumnos con NEE de manera individualizada, para poder avanzaren objetivos específicos sobre todo con los estudiantes con diagnostico permanente.
- Reuniones clínicas, donde se discuten problemáticas y necesidades que presentan los alumnos con NEE, para su posible derivación alguna red de apoyo o para ver sus avances en la planificación de sus aprendizajes esta reunión se desarrolla cada tres meses.



PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN

La Escuela Estados Unidos establece un sistema de comunicación con la comunidad de manera digital y escrito (vías plataforma telefónica y agenda escolar)

1. Equipo Directivo:

- La Dirección del establecimiento es apoyada por el equipo directivo conformado por: unidad técnico pedagógica, inspector general, coordinadora de convivencia escolar, coordinadora del proyecto de integración, coordinadores de ciclo. Su función es asesorar al director y a los docentes sobre, planificación, ejecución, didáctica y evaluación del proyecto de enseñanza aprendizaje del establecimiento. Es voluntad del Director poder incorporar a cualquier miembro de la comunidad para abordar temas específicos que requieran de una dirección específica.

2. Coordinadores:

- Los coordinadores son docentes con horas específicas para realizar funciones que emanan de los sellos del establecimiento y funciones técnicas administrativas las cuales velan por el cumplimiento de lo establecido en el proyecto educativo, generando actividades que son coherentes con los valores y metas propuestas por el Director (a) y el equipo Directivo. Estos están a cargo del director (a) del establecimiento teniendo reuniones quincenales para ver el cumplimiento del plan anual de trabajo de cada área. Dentro de estos podemos encontrar:
- **Coordinador del Medio ambiente:** este docente es el encargado de velar por la planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades que se desprenden del sello del medio ambiente, las cuales se reflejan en el plan anual de trabajo, el que se desarrolla en conjunto con el Director (a) y el equipo gestión. Tiene además a cargo el huerto escolar, punto de reciclaje, invernaderos, entre otros. Es quien participa en conjunto con los estudiantes y otros docentes de todas las actividades propuestas por el sostenedor con respecto al área del medio ambiente.
- **Coordinador de Deporte y recreación:** este docente es el encargado de planificar, ejecutar y evaluar todas las actividades emanadas del sello del deporte y la recreación, las cuales se reflejan en el plan anual de trabajo, el que se desarrolla en conjunto con el Director (a) y el equipo de gestión Gestiona la participación en las actividades deportivas y competitivas tanto comunales, provinciales y regionales. Es quien participa en conjunto con los estudiantes de todas las actividades propuestas por el sostenedor con respecto al área del deporte y la recreación.



- **Coordinador de Educación de Párvulos:** este docente es el encargado de planificar, ejecutar y evaluar las actividades tanto de carácter pedagógico como extracurriculares, a desarrollar por la educación de párvulos, las cuales se reflejan en el plan anual de trabajo a desarrollarse en conjunto con el Director (a) y el equipo de gestión, además debe mantener a los docentes perteneciente al ciclo, enterados de las actividades que se desarrollan en el establecimiento como las propuestas por el ciclo.
- **Coordinador de primer y segundo ciclo:** este docente es el encargado de planificar, ejecutar y evaluar las actividades técnico pedagógicas y administrativas, las cuales se reflejan en el plan anual de trabajo a desarrollarse en conjunto con el Director (a) y el equipo de gestión, además debe mantener a los docentes perteneciente al ciclo, enterados de las actividades que se desarrollan en el establecimiento como las propuestas por el ciclo.
- **Coordinador de Convivencia escolar:** este docente es el encargado de planificar, ejecutar y evaluar las actividades de convivencia escolar, desde el carácter preventivo hasta la acción basando en el reglamento interno del establecimiento y haciéndolo cumplir con toda la comunidad educativa, fomentando el sano clima escolar.
- **Coordinador del Proyecto de Integración:** este docente es el encargado de planificar, implementar y evaluar el proyecto de integración del establecimiento, fomentando un clima de tolerancia y colaboración entre todos los miembros de la comunidad.

3. Consejo Escolar:

- El consejo escolar está conformado por los representantes de todos los estamentos del establecimiento educativo, equipo Directivo y representante del sostenedor, permitiendo el cruce de información y el compromiso de la comunidad con el Proyecto Educativo Institucional tiene carácter consultivo y desarrolla a lo menos cuatro veces al año.

4. Consejo de Profesores:

- El consejo de profesores está constituido por todos los docentes del establecimiento y es guiado por el equipo Directivo en él se comparten opiniones técnicas de carácter pedagógico y de convivencia escolar, siendo una instancia de reflexión y resolución de problemáticas dentro de los principios que rigen este establecimiento, basándose en los valores y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.



5. Centro General de Padres:

- El centro general de padres y apoderados, está compuesto por una directiva que es escogida entre los mismo padres y apoderados de nuestros alumnos de manera voluntaria y democrática. Su duración es de dos años. Esta asociación tiene personalidad jurídica y su principal función es canalizar las inquietudes e iniciativas de los padres y apoderados pudiendo cooperar con la gestión del establecimiento.

6. Gobierno Escolar:

- El Gobierno escolar entidad formal de participación de los estudiantes al interior del establecimiento está compuesta por alumnos desde cuarto año básico hasta séptimos año, canalizados en listas elegidas por sus los propios compañeros en votación libre y democrática. Estimula la responsabilidad, el espíritu cívico, el compañerismo y el liderazgo estudiantil. Tienes la responsabilidad de dirigir y trabajar con todas las directivas de los cursos desde primero hasta octavo año. Es acompañado por un docente y su duración es de un año escolar.

7. Abanderados:

- Los Abanderados son un grupo de estudiantes destacados que deben ser reflejo de los valores y la identidad institucional, portando los símbolos patrios y del establecimiento, representar al establecimiento, participar en ceremonias, promover la identidad institucional, ser modelo a seguir. Dentro de los requisitos debe tener un buen desempeño académico, buen comportamiento y participación dentro del establecimiento.

Áreas de Proceso

Liderazgo: Establecer una estrategia de gestión institucional centrada en lo pedagógico, apoyada por un liderazgo efectivo y una cultura comunicativa basada en los principios y valores del establecimiento, que posibilite el desarrollo de una visión estratégica común, facilitando así la toma de decisiones adecuadas y el logro de los objetivos institucionales.

Gestión Curricular: Garantizar un enfoque integral y coherente en la gestión pedagógica y curricular, mediante el fortalecimiento de políticas, procedimientos y prácticas institucionales, con el objetivo de promover el desarrollo académico, emocional y social de los estudiantes.



Convivencia Escolar: Fortalecer el plan de Convivencia, promoviendo entornos favorables para el aprendizaje, a través de iniciativas que brinden apoyo y contención socioemocional, velando por la salud mental y el bienestar de todos los miembros de la institución.

Gestión de Recursos: Administrar de forma efectiva y eficiente los recursos pedagógicos, materiales y humanos, en alineación con nuestro Proyecto Educativo Institucional, y de acuerdo con las necesidades de la comunidad, para fomentar el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Resultados: Obtener niveles de logro en los aprendizajes fundamentales que nos mantengan en un nivel adecuado en la agencia de la calidad (nivel medio) permitiendo situar al establecimiento.

Evaluación del PEI

La escuela Estados Unidos establece el siguiente sistema de evaluación, para cada uno de los componente del Proyecto Educativo Institucional.

1 Diagnostica:

Su propósito es analizar la situación del PEI en relación con el contexto social y cultural en el que se encuentra la institución educativa. Es necesario que participen representantes de todos los sectores de la comunidad educativa. Por medio de Cuestionarios, talleres, encuestas, entrevistas y registros anteriores.

2 Formativa: Todos los programas, proyectos y actividades que se realicen en la escuela estarán sujetos a evaluación a lo largo de su implementación, ya que se basan en lo que se ha definido en el PEI. Esta evaluación permitirá identificar fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, así como los niveles de logro y la ejecución de las acciones. La evaluación incluirá a todos los miembros del personal de la institución, lo que creará espacios para una revisión continua, retroalimentación y ajustes necesarios. Por medio de Informes, registros, grupos de debate, escalas de valoración, análisis FODA, entre otros.

3 Evaluación Análisis de resultados y reflexión: Al concluir la implementación de acciones, proyectos y programas, es fundamental llevar a cabo una evaluación para determinar, tanto de manera cuantitativa como cualitativa, los logros obtenidos, creando así los espacios de diálogo necesarios para fomentar mejoras. Además, es importante evaluar, analizar y reflexionar en conjunto sobre cómo la gestión institucional ha influido en la ejecución y los resultados de los programas, proyectos y acciones, así como en los integrantes de la comunidad educativa

Por medio de Registro anecdótico, informes, bitácoras de actividades, escalas de valoración, grupos de debate, encuestas.





PERFILES DEL PERSONAL DE LA ESCUELA:

El Personal de la Escuela República de los estados Unidos, es alguien que conoce y adscribe al Proyecto Educativo Institucional; está comprometido con el cuidado del medio ambiente y la vida saludable; conectado con sus emociones, reconociendo al ser como componente fundamental en la formación humana y es consciente de las potencialidades, ritmos y estilos de aprendizaje diversos de los estudiantes.

Equipo de Gestión

El equipo de gestión de la Escuela República de los Estados Unidos está compuesto por Directora, Jefa de UTP, Coordinadores de Educación de párvulos, Primer y Segundo Ciclo, Coordinadora de Programa de Integración, Coordinadora de Convivencia, Coordinador de Deportes, Coordinadora de Medio Ambiente, Coordinadores de Departamentos de Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias e Historia.

Cada integrante del equipo de gestión aporta con ideas de acuerdo a sus competencias personales y profesionales, a la implementación y desarrollo del proyecto educativo de este Establecimiento.

PERFIL DEL DIRECTOR:

Descripción del cargo:

Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

El director de escuela básica con educación de párvulos es crítico, reflexivo e innovador, con capacidad de trabajo colaborativo y con un alto sentido de sensibilidad y responsabilidad social, fomenta la participación activa en actividades deportivas y promueve hábitos de vida saludable; implementa programas educativos para el cuidado del medioambiente, creando un entorno que apoya el crecimiento personal y emocional de los estudiantes, supervisa el funcionamiento diario de la escuela, asegurando un ambiente seguro y productivo para el aprendizaje; instala el juego como parte fundamental del desarrollo integral de los estudiantes generando espacios amigables que permitan y fomenten el clima positivo desarrollando las fortalezas del carácter y la integración en espacios colaborativos.

**Principales funciones:**

Gestionar la relación con la comunidad y el entorno, representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección, definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento, difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.

Gestionar el clima organizacional y relaciones vinculares, por medio de la sana convivencia; informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento, tomar decisiones sobre inversiones, administrar los recursos físicos y financieros, gestionar el personal; coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente, dar cuenta pública de su gestión, monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.

Competencias asociadas a sus funciones:

Liderazgo y visión estratégicas de la institución, gestión y administración, comunicación afectiva con la comunidad educativa, planificación estratégica, gestión de conflicto, colaboración y trabajo en equipo, además de desarrollar habilidades blandas que respondan a los sellos institucionales, guiar y motivar al equipo fomentando un ambiente saludable y activo. Transmitir ideas con claridad y escuchar activamente a los demás, reconocer y gestionar las propias emociones y la de los demás, evaluar información y tomar decisiones informadas. Promover la salud mental y el bienestar de su comunidad.

Perfil Jefe Unidad Técnico Pedagógica**Descripción del cargo:**

El jefe de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) es un docente directivo encargado de organizar, coordinar y supervisar el trabajo técnico-pedagógico en el Establecimiento educativo. El jefe de UTP asegura que las políticas y estrategias educativas se implementen de manera efectiva y coherente.

Principales funciones:

1. Organización y Coordinación: Planificar y coordinar las actividades curriculares y extracurriculares, asegurando que se alineen con los objetivos educativos del colegio.
2. Supervisión y Evaluación: Supervisar y evaluar la implementación de los planes y programas de estudio, así como las prácticas pedagógicas de los docentes.
3. Asesoría Pedagógica: Brindar apoyo y asesoría a los docentes en la planificación y ejecución de sus clases, promoviendo el uso de metodologías innovadoras y efectivas.
4. Formación y Desarrollo Profesional: Promover y coordinar actividades de formación y perfeccionamiento para los docentes, asegurando su desarrollo profesional continuo.
5. Gestión de Recursos: Coordinar la utilización de recursos materiales, audiovisuales e informáticos para apoyar las actividades de enseñanza y aprendizaje.



Competencias asociadas a sus funciones:

Capacidad para trabajar con autonomía; capacidad para trabajar en equipo, entablar y mantener buenas relaciones humanas; capacidad de Liderazgo; capacidad para emprender nuevos proyectos, poseer comunicación efectiva, conocimiento pedagógico, estar a la vanguardia de las normativas vigentes relacionadas con su temática. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento. Supervisar la implementación de los programas en el Aula. Dirigir el proceso de evaluación docente. Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas. Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso. Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados. Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Encargado de Convivencia

Descripción del Cargo:

El coordinador de convivencia escolar es un profesor designado por la dirección del establecimiento, el cual debe ejercer el liderazgo del equipo de convivencia escolar, además de motivar a la comunidad educativa hacia una convivencia positiva. Debe tener capacidad para comunicarse de manera clara y asertiva con estudiantes, padres y personal, poseer competencia en técnicas de resolución de conflictos y mediación, capacidad de atender y entender la necesidades emocionales de la comunidad educativa, promueve un entorno educativo donde los miembros de la comunidad se sientan seguros y respetados.

Principales funciones:

- 1.- Conducir el Plan de Convivencia, Plan de Sexualidad y Género y Plan socioemocional , evaluando y enriqueciendo permanentemente su ejecución.
- 2.- Organizar los espacios para generar una sana convivencia por medio de la recreación, la cultura, los deportes, la espiritualidad y la reflexión.
- 3.- Generar acciones que promuevan los procesos de crecimiento personal, espiritual, de la comunidad del establecimiento.
- 4- Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de convivencia escolar
- 5- Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar.
- 6- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la Convivencia Escolar en el Establecimiento.
- 7- Disponer la implementación de las medidas sobre convivencia escolar.



8.- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

9.- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Competencias asociadas a sus funciones:

Capacidad para trabajar con autonomía; capacidad para trabajar en equipo, entablar y mantener buenas relaciones humanas; capacidad de Liderazgo; capacidad para emprender nuevos proyectos.

Coordinador de Educación de Párvulos:

Descripción del cargo

El Coordinador de la Educación de Párvulos es un profesional docente con título en Educación Parvularia, responsable de coordinar, planificar, organizar y evaluar los programas y actividades para niños en edad preescolar. Debe priorizar actividades que tengan el juego como centro, primordial para el desarrollo de habilidades en los educandos, éstas vinculadas con el deporte, el medio ambiente y el apoyo del ser. Participar en reuniones técnicas, jornadas y seminarios con diversas entidades educativas.

Principales Funciones:

Gestionar la articulación de la educación de párvulos con los primeros niveles de la educación básica, evaluar el progreso y desarrollo de los niños (as), coordinación con la familia sobre los progresos y logros de los niños (as), mantener un ambiente seguro y saludable que responda a las necesidades de los educandos, fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso. Desarrollar aprendizajes a través del deporte, vida saludable, la contención del ser y la valoración del medio ambiente.

Competencias asociadas a sus funciones:

El Coordinador de la Educación de párvulos debe conectar y satisfacer las necesidades emocionales de los niños; diseñar actividades educativas innovadoras y divertidas, utilizando el juego como central en sus experiencias pedagógicas; transmitir ideas con claridad y escuchar activamente a los demás; fomentar la colaboración entre los docentes y asistentes de la educación de párvulos; ser flexible ante situaciones cambiantes del medio ambiente.



Perfil Educadora de la Educación de Párvulos

Descripción del cargo: Profesional con título profesional en educación parvularia o similar, conocimientos en desarrollo infantil, habilidades para planificar y ejecutar actividades lúdicas y educativas. Capacidad para crear ambiente acogedor y seguro. Capacidad de trabajo en equipo con habilidades para evaluar y monitorear el progreso de los educandos.

Principales funciones:

Participar en la planificación y celebraciones anuales, supervisar actividades de rutina relacionadas con higiene, alimentación, reposo y sueño, realizar agendas para informar a los apoderados sobre el desempeño de los niños en las actividades

pedagógicas. Planificar, desarrollar y evaluar actividades pedagógicas diarias. Evaluar a cada niño y niña y elaborar informes pedagógicos semestrales. Mantener informada a la jefatura sobre el funcionamiento interno y situaciones relevantes. Conocer el plan de evacuación y emergencia. Cumplir con políticas y procedimientos de seguridad.

Competencias asociadas al cargo:

La educadora debe tener una sólida formación en pedagogía y conocimientos sobre el desarrollo infantil. Esto le permite diseñar, implementar y evaluar currículos que promuevan el aprendizaje y el bienestar de los niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad.

Además, debe reconocer a las familias como actores clave en el proceso formativo de los niños. Colabora estrechamente con los apoderados y considera sus necesidades en la planificación y ejecución de actividades.

Debe mantener una conducta ética, respetuosa y responsable en el cuidado de los niños, velando por el cumplimiento de sus derechos, fomentando un clima de respeto entre pares y propicia el trabajo en equipo.

Perfil Técnico en Párvulos

Descripción del cargo:

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando e implementando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizajes, coordinando permanentemente con la educadora de párvulos y otros docentes del nivel. Además de realizar labores que se les encargue desde dirección o alguna coordinación.

**Principales funciones:**

El técnico en educación parvulario debe tener conocimientos sólidos sobre el desarrollo infantil, pedagogía y estrategias de enseñanza para apoyar al educador de párvulos en la implementación del currículo; abordar desafíos y situaciones cotidianas en el aula de manera efectiva y creativa. Esto incluye resolver conflictos, adaptar actividades y apoyar a los niños en su aprendizaje; El técnico debe colaborar estrechamente con el educador de párvulos, otros profesionales y las familias. La comunicación clara y empática es esencial para asegurar un ambiente de aprendizaje positivo; el técnico en educación parvularia colabora con el educador de párvulos en la planificación, implementación y evaluación de actividades. En conjunto con el educador de párvulos, crea un entorno enriquecedor que promueve el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños.

Competencias asociadas al cargo:

El técnico en Educación de párvulos debe poseer dominio técnico que le permita apoyar al educador de párvulos en la implementación del currículo; debe abordar desafíos cotidianos en el aula de manera efectiva y creativa; resolver conflictos, adaptar actividades y apoyar el aprendizaje de los niños; debe colaborar estrechamente con el educador de párvulos, otros profesionales y las familias, generando un ambiente de aprendizaje positivo, trabajar en equipo, colaborar con el educador en la planificación, implementación y evaluación de actividades.

Perfil de la Fonoaudióloga:**Perfil de Cargo:**

La fonoaudióloga de nuestro establecimiento debe tener título profesional de fonoaudiología. Habilidades para evaluar y diagnosticar trastornos de la comunicación y deglución. Estar capacitado para diseñar y ejecutar planes individuales. Empatías y comprensión hacia las necesidades individuales dentro de sus especialización debería incluir terapia del habla y lenguaje, comunicación aumentativa, trastornos del espectro autista, entre otros.

Principales funciones:

Evaluación Diagnóstica de trastornos de la y deglución. Diseño de planes individuales, terapia del habla, lenguaje, voz y audición, orientación y educación de alumnos y familia en relación a los trastornos de la comunicación. Atención temprana y detección de trastornos del lenguaje. Trabajo colaborativo con docentes y otros profesionales que respondan a las necesidades de los educandos.

Competencias asociadas al cargo:

Conocimientos teóricos y prácticos en fonoaudiología, conocimientos y técnicas, habilidades para comunicarse efectivamente con sus alumnos y familias,



habilidades para manejar situaciones de crisis, compromiso con el establecimiento y los asociados a la profesión.

Perfil de la Terapeuta ocupacional:

Perfil de Cargo:

Título profesional de terapia ocupacional, habilidades para evaluar y analizar las necesidades y habilidades de los alumnos (as), conocimientos en técnicas de terapia ocupacional como actividad de terapia en movimiento y de adaptación.

Principales funciones:

Evaluación de habilidades, diseño y ejecución de planes de tratamiento personalizados, adaptación de entornos y herramientas para facilitar la participación, terapia de actividades para mejorar la función física y cognitiva, terapia de promoción de la independencia, entre otras prácticas afines con la profesión.

Competencias asociadas al cargo:

Conocimiento teóricos prácticos asociados a la terapia ocupacional, capacidades para diseñar y ejecutar planes de tratamiento personalizados, respeto por la diversidad y la inclusión, capacidad para educar a los alumnos y sus familias, habilidades para manejar situaciones de crisis, compromiso con los sellos del establecimiento en la mejora continua del aprendizaje.

Asistente de aula

Contribuir a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidas a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza aprendizaje, elaborando y organizando material pedagógico y ambientes de aprendizaje, velando por la seguridad y el cuidado de niños y niñas, en un ambiente de convivencia favorable a su adaptación, desarrollo y aprendizaje, coordinando permanentemente con el o la docente del nivel.

Competencias

Implementar ambiente de aprendizaje en el aula

Apoyar proceso pedagógico en el aula

Administrar un ambiente de aprendizaje seguro

Proactividad

Capacidad de trabajo en equipo



Objetivos y Metas

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Estrategia 2º Periodo
Gestión Pedagógica	Instalar procesos permanentes y sistemáticos de trabajo colaborativo e intercambio de recursos educativos, que permitan a los docentes mejorar sus prácticas pedagógicas, además de acompañarlos, en las instancias de trabajo remoto, priorizando objetivos, velando y a cautelando por la progresión y el cumplimiento de la cobertura curricular, durante el tiempo de pandemia, asegurando la calidad y el cumplimiento de los aprendizajes.	El 100% de los docentes tendrán acompañamiento al aula y retroalimentación, consensuada, además de capacitaciones formales e informales, desarrollando trabajo colaborativo e intercambio de recursos educativos, en el trabajo remoto durante el tiempo de pandemia.	Desarrollar instancias de reflexión, acompañamiento y capacitación asegurando que contribuya al trabajo colaborativo y a la potenciación de los aprendizajes significativos en las áreas instrumentales, generando acompañamientos efectivos durante el trabajo remoto en tiempo de pandemia, asegurando el proceso de aprendizaje.
Liderazgo	Generar y diseñar instancias organizativas instaurando un ambiente colaborativo, comprometiéndose a la comunidad educativa con el aprendizaje, propiciando un ambiente adecuado y seguro para desarrollar dichas actividades académicas durante el tiempo de normalidad como en pandemia.	El 100% de las actividades organizativas se destinarán al fortalecimiento del trabajo colaborativo y sistemático de nuestra comunidad educativa, potenciando los aprendizajes durante el tiempo de normalidad como en pandemia.	Desarrollar distintas instancias de organización y reflexión instaurando un trabajo colaborativo permitan compartir y orientar los lineamientos, desafíos y logros del establecimiento generando una cultura de compromiso con el aprendizaje, asegurando estrategias que permitan desarrollar el proceso educativo durante el tiempo de pandemia, generando un ambiente óptimo y seguro para la comunidad educativa.
Convivencia Escolar	Potenciar estrategias que promuevan y fortalezcan la formación de los estudiantes y la comunidad educativa en el desarrollo de	El 100% de la comunidad educativa, desempeña	Generar distintas actividades que respondan al bienestar, comunicación, convivencia,



	<p>habilidades sociales, interpersonales y resolución de conflicto beneficiando el bienestar físico, previniendo las conductas de riesgo, psicológico como emocional, tanto en el periodo de normalidad como durante el tiempo de pandemia. Fortaleciendo la cultura del autocuidado, promoviendo el uso de mascarilla, limpieza de útiles personales, zona limpia, etc.</p>	<p>estrategias de capacitación y ejecución para el desarrollo social, interpersonal y de resolución de conflicto favoreciendo el desarrollo integral del alumnado beneficiando la adquisición de aprendizajes fortaleciendo el autocuidado de la comunidad durante el tiempo de pandemia.</p>	<p>desarrollo personal e interpersonal de la comunidad educativa gestionando y potenciado el desarrollo de un ser integro, el cual esté dispuesto para aprender, incluso durante el tiempo de pandemia, promoviendo el autocuidado y el uso de elementos de protección, además de actividades que promueven la contención socioemocional</p>
<p>Gestión de Recursos</p>	<p>Gestionar y consolidar la adquisición de recursos materiales , humanos y financieros que permitan ejecutar de manera óptima el proyecto educativo institucional del establecimiento, fortaleciendo un sistema efectivo de aseo a través de la adquisición de productos e implementos de higiene y seguridad para la desinfección y utilización de diversos espacios educativo</p>	<p>El 100% de los recursos serán utilizados en la gestión y beneficio del Proyecto educativo del establecimiento, respondiendo a todas las necesidades, humanas, pedagógicas y materiales que beneficien el desarrollo del aprendizaje, además de los productos higiénicos adquiridos facilitaran el uso y la limpieza de los espacios e infraestructura del establecimiento proporcionando seguridad a la comunidad educativa durante el tiempo de pandemia.</p>	<p>Adquirir recursos materiales , financieros y humanos que permitan responder a las necesidades educativas del establecimiento, como es la adquisición de productos de limpieza, desinfección, seguridad y bienestar, durante el tiempo de pandemia</p>



Área de Resultados	Afianzar el alza progresiva en los niveles de logros y estándares de aprendizajes obtenidos en las pruebas estandarizadas de medición. (adaptada a tiempos de pandemia y alteración en las mediciones externas).	Mejorar los estándares de aprendizajes y otros indicadores en un 5% potenciando las áreas instrumentales y desarrollo personal.	Prácticas consolidadas y sistemáticas en todos los niveles y las áreas instrumentales que favorezcan a la estimulación de estas y permitan mantener y potenciar los niveles de logros en las pruebas estandarizadas, adaptadas a los tiempo de pandemia
--------------------	--	---	---



SISTEMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

La evaluación del PEI se realizará anualmente y a en los siguientes puntos:

Objetivos estratégicos :

En los mismos tiempos que se realiza la Evaluación del PME , por medio de las pautas proporcionadas por la asesoría técnica del DAEM y evidencia institucional. Se enfocará fundamentalmente al logro de los objetivos estratégicos que se operacionalizan a través de los objetivos anuales del **PME**.